



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 23 ABR. 2019

DECRETO ALC. N° 1216 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Felipe Meza Cerón – Tesorero Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

- 1.- Decrétese el Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **FELIPE MEZA CERÓN**, RUT N° _____ Contador Público y Auditor – Tesorero Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **09 de Abril de 2019**.
- 2.- Nombrase como Tesorero Municipal Subrogante al funcionario don **JORGE DÍAZ CÁCERES**, Contador – Encargado de Contabilidad, por el día **09 de Abril de 2019**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.